



Tabla de } de esta Universidad en la que expone los derechos  
 Casos } de esta tabla y la venta por parte al público  
 No se obliguen } a las comisiones por las que se han expandido  
 paga de venta } en las sucesivas que se han celebrado  
 en } en las sucesivas que se han celebrado  
 la obra y que por aquella circunstancia han  
 por el Ayuntamiento de las mismas el día 17 de  
 el pueblo y que en consecuencia queda suspendida  
 en su totalidad se le permitida la venta de la obra  
 de la obra y de obra en esta tabla como se pare  
 cia en las demás páginas de este Ayuntamiento y que  
 se les haga saber al indicado Universidad en un  
 todo el orden que pretende. Entendido por esta  
 Universidad de la Universidad de Casos por que  
 se permite

Lo cual acordó este Ayuntamiento. En el día 17 de Agosto de 1840. De que certifica

Vicerrey  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...  
 Juan de...

